SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 83.066
03/03/2021 17:36

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/30158 **23/12/2020** **71048**

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

Aunque en la introducción de la pregunta no se señala claramente, hay que deducir que se está haciendo referencia al acuerdo provisional alcanzado el 18 de diciembre de 2020 entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre el llamado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Este mecanismo apoyará las inversiones y reformas de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) dirigidas a dar respuesta a las repercusiones económicas y sociales de la crisis de la COVID-19 y a los retos de la transición ecológica y digital.

En el acuerdo no se detallan las reformas que tendrá que realizar cada Estado miembro. Estas se recogerán, según corresponda, en el futuro Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia.

La Secretaría General de Fondos Europeos (Ministerio de Hacienda) ha asumido las competencias en relación con el diseño, planificación, coordinación y seguimiento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia.

El Gobierno de España está preparado para cumplir en plazo y adecuadamente todos los elementos que se recojan en el Plan de recuperación que presente a la Comisión Europea. En ningún caso, se contempla que pueda haber bloqueos de la financiación que se asigne a España en el marco del citado mecanismo.

Madrid, 03 de marzo de 2021